

deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Se hace constar que la valoración se efectuó en abril de 1991.

Bien objeto de subasta

Tierra secano, en término de Crevillente, partido del Portazgo, puente del Booch o travesía de Elche, en el ángulo de la carretera de Aspe a Elche, después de una segregación de 30 áreas; la superficie total es de 65 áreas 39 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Crevillente a Aspe y con don José Magro Espinosa y doña Concepción Fernández, y oeste, con carretera de Crevillente a Aspe. Inscrita al folio 102 del libro 369 de Crevillente, finca número 28.323, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Cambronero Cánovas.—El Secretario judicial.—34.447.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuen-
girola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de don Klaus Rudolf Grundler, contra don Enmanuel Kampik y doña Vera Kampikova, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana, Chalé unifamiliar de una sola planta, construido sobre la parcela de terreno procedente del predio rústico denominado «Cortijo de Doña Bárbara Obregón» de la parte de él radicante en término municipal de Mijas, y se distingue como parcela número 45-A, de la urbanización «El Faro». Compuesto de diversas dependencias, que ocupa una superficie construida de 60 metros 23 decímetros cuadrados y 16 metros 45 decímetros cuadrados en terraza; el solar mide 500 metros de zona ajardinada y aparcamientos, dotado de sus correspondientes instalaciones de electricidad, agua y alcantarillado, propias para el fin de habitabilidad a que se destinan. Linda: Al norte, con la parcela número 46; al este, con zona verde, resto de la finca matriz; sur, con la parcela 45-B, y oeste, con calle o carretera interior de la urbanización, trazada sobre terrenos de la finca de origen.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 8.243.713 pesetas.

Dado en Fuengirola a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—34.477.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don Ricardo Balart Altés, contra «Merkacoop, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Rústica: Secano, sita en término municipal de Corbera d'Ebre, partida Hort del Moli. Mide 20 metros de ancho por 20 de fondo, equivalente a 4 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 522, libro 26, folio 94, finca 2.827, inscripción primera.

Se tasa en 1.558.000 pesetas.

Rústica: Secano, sita en término municipal de Corbera d'Ebre, partida Hort del Moli. Mide 10 metros de ancho por 17 metros de fondo, equivalente a 170 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 497, libro 25, folio 161, finca 2.792, inscripción primera.

Se tasa en 1.161.250 pesetas.

Urbana: Sita en la villa de Corbera d'Ebre, avinguda Terra Alta, número 97; compuesta de local de planta baja y de solar, que mide unos 20 metros 50 centímetros de ancho en su parte delantera y unos 26 metros 50 centímetros de ancho en su parte posterior, por unos 24 metros 60 centímetros de fondo; ocupa una superficie de 572 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 522, libro 26, folio 188, finca 2.837, inscripción primera.

Se tasa en 4.732.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de octubre de 1998 y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1998 y hora de las doce, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el anteriormente indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.18.0102/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la demandada en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 28 de mayo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—34.501.

GANDIA

Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gandia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo, número 501/1994, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra «Promociones Lumicsa, Sociedad Limitada», acordándose sacar a pública subasta el bien que a continuación se describirá, y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de su valoración el día 2 de septiembre de 1998, tipo de tasación 6.665.000 pesetas; por segunda vez, el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; por tercera vez, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorado el bien 6.665.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar